



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., siete (7) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO:	11001-33-35-026-2017-00169-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	ALBA MIRIAM OSPINA DE SANDOVAL
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL

En esta instancia judicial, el Despacho observa que en providencia de 10 de agosto de 2018 (Fl. 95), se convocó a las partes para el 31 de agosto del año en curso, a las doce del mediodía (12:00 m.), con el fin de realizar audiencia inicial dentro del presente asunto, sin embargo, se debe aclarar que el Doctor Jorge Luis Lubo Sprockel fungió como Juez de este Despacho Judicial hasta el día treinta (30) de agosto y a partir del treinta y uno (31) de agosto del año en curso, se posesionó en dicho cargo el suscrito Juez, razón por la cual, la audiencia convocada dentro del presente asunto, no se pudo realizar debido a las distintas actuaciones que implica el cambio de titular del Despacho.

En consecuencia, se reprograma la audiencia inicial y para tal efecto, se **FIJA el día JUEVES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JOSÉ QUINTERO GNECCO

Juez



**JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior hoy **10 DE SEPTIEMBRE DE
2018**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)

L

**LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA**